

RESOLUCIÓN Nº 843/2019

VISTO:

La necesidad de una restauración completa de las figuras ornamentales de la fuente de los españoles y la oportunidad de generar conciencia sobre el cuidado de los espacios públicos de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que recientemente fue reconstruida la figura del león por parte de un artista de nuestra localidad;

Que tanto la plaza principal de la ciudad como la mencionada fuente es un lugar de profundo vínculo emotivo de todos los firmatenses;

Que el Patrimonio Histórico de la ciudad es precisamente una propiedad colectiva, perteneciente a nuestra ciudad como firmatenses;

Que es necesario adoptar una postura proactiva, re- significando lo acontecido en algo que nos permita avanzar como comunidad;

Que originalmente la fuente de los españoles contaba con pequeñas figuras ornamentales que se encuentran desaparecidas;

Que esta situación se presenta como una oportunidad para generar una nueva construcción de sentido al respecto de lo público y lo colectivo.

Que existen casos en otras localidades en donde esculturas ha sido realizada con metales obtenidos a través de colecta de llaves;

Que las llaves además de dotarnos del metal necesario para elaboración de las figuras mencionadas simbolizan los hogares de los 20 mil firmatenses, por ende fundirlas con un objetivo en común es la nítida metáfora que Firmat es la casa de todos;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**; en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Iniciar la campaña de concientización "Firmat es la casa de Todos" con el objetivo de recuperar las esculturas faltantes de la fuente los españoles y a la vez generar conciencia del cuidado de lo público.

ARTÍCULO 2º: Realizar una colecta de llaves fuera de uso, con el objetivo de que cada firmatense contribuya con su granito de arena a la reconstrucción de las figuras ornamentales faltantes.

ARTÍCULO 3º: Invitar a todas las instituciones de nuestra ciudad a formar parte de esta campaña.

ARTÍCULO 4º: Realizar desde el concejo municipal, talleres en las escuelas de nuestra ciudad con el fin de reflexionar y crear conciencia sobre el cuidado de nuestra ciudad. Brindando un espacio donde surjan iniciativas y acciones con este fin, que puedan ser llevadas a cabo por el cuerpo de concejales de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 5º: Utilícese el metal recolectado para el trabajo de elaboración de las figuras faltantes.

ARTÍCULO 6º: Encomendar al escultor que realice la restauración de la figura principal de la fuente de los españoles, la creación de los moldes de las figuras antes mencionadas y la consiguiente elaboración de las figuras.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente

ARTÍCULO 7º: Donar las figuras ornamentales faltantes para su colocación en la fuente los españoles.

ARTÍCULO 8º: Convocar a la Comisión de Patrimonio Histórico con el objetivo de declarar patrimonio histórico a la Fuente los españoles ubicada en la Plaza Rivadavia.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente